



12 de octubre de 2021  
MICITT-DM-OF-950-2021

Señor  
Norman Eduardo Hidalgo Gamboa  
Alcalde  
Municipalidad de Acosta

**Asunto:** Respuesta al oficio N° AM-348-2021.

Estimado Sr. Alcalde:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Quisiera aprovechar la ocasión de dirigirme a usted para dar respuesta a lo solicitado en el oficio N° AM-348-2021; en particular a la información acerca de programas y proyectos con que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) pueda apoyar los procesos de innovación tecnológica en la producción agropecuaria del cantón de Acosta.

Debido a que nos encontramos cerca del cierre del año fiscal he de manifestarle que ya hemos realizado las asignaciones de recursos de 2021 tanto del Fondo de Incentivos como del Fondo Propyme. Este último fondo busca apoyar a las PYMES en el desarrollo de sus proyectos de innovación, desarrollo y transferencia tecnológica. Sin embargo, y a la luz de la transformación del CONICIT en la nueva Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, será esta última institución la encargada, a partir del próximo año, de administrar y ejecutar ambos fondos, mediante convocatorias públicas. Dichas convocatorias serán anunciadas por los medios oficiales de dicha organización.

Por lo anterior, le insto a estar atento tanto a la página web de la Promotora (actualmente <http://www.conicit.go.cr/>) así como la del MICITT (<https://www.micitt.go.cr/>) y la del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT, <https://www.sincyt.go.cr/>). En dichos sitios estaremos colocando información sobre las convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo e innovación que la Promotora abra en 2022 para fondos no reembolsables que apoyen, financien o complementen los proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país tal y como se propone en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI).

Aunado a lo anterior, me permito informarle que el MICITT junto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) han hecho un esfuerzo importante durante el año 2020 y 2021 a través del programa denominado PYME Digital, que busca que las empresas entiendan, aprendan y adopten las tecnologías digitales y avancen hacia procesos de transformación digital.

Como parte de dicho programa y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el MEIC y el MICITT pusieron a disposición del sector productivo nacional, la plataforma **chequeo digital**,



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000  
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 3



una plataforma web gratuita que permite que las empresas costarricenses, especialmente micro, pequeñas y medianas, puedan medir su nivel de madurez digital, de tal manera que conozcan de forma rápida e independiente sus fortalezas y debilidades en el uso y adopción de tecnologías digitales. Las recomendaciones de la herramienta son de carácter descriptivo y genérico, como un primer paso hacia la transformación digital.

Chequeo digital, permite que las empresas obtengan resultados inmediatos y recomendaciones personalizadas, para aumentar su adopción tecnológica y el fomento de habilidades digitales. Es una herramienta sencilla que pueden acceder por medio del siguiente link <http://chequeodigital.puravidigital.go.cr/> Estamos en la mayor disposición para brindarles una capacitación en el uso de la herramienta en caso de requerirlo. Para complementar dicha plataforma, estaremos pronto dando a conocer la plataforma aprende digital que brinda herramientas de conocimiento y capacitación en temas asociados a tecnologías digitales.

Por otro lado, en virtud de que Acosta es considerado un cantón eminentemente agrícola; en el que la actividad de los sectores primario y terciario de la economía generan el grueso de los ingresos y brindan la mayoría de las oportunidades laborales a sus pobladores, es que quisiera compartirle información valiosa acerca de la Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030.

La Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 constituye un esfuerzo conjunto coordinado por el MICITT, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Esta Estrategia reconoce el amplio margen de crecimiento para que la ciencia, la tecnología y la innovación sean los propulsores de una nueva etapa de desarrollo de todas las regiones del país caracterizada por la convergencia de las ciencias y tecnologías biológicas, las tecnologías digitales de la industria 4.0 así como los principios de economía circular, descarbonización y sostenibilidad.

La Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 constituirá un marco orientador para la política pública de estas instituciones durante sus diez años de vigencia, por lo que será empleada por la Promotora para diseñar programas y convocatorias de proyectos que se alineen con sus ejes estratégicos, a saber:

1. Bioeconomía para el desarrollo rural.
2. Biodiversidad y desarrollo.
3. Biorrefinería de biomasa residual.
4. Bioeconomía avanzada.
5. Bioeconomía urbana y ciudades verdes.

De este modo, me permito adjuntar a este oficio el documento completo de la Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 para su conocimiento. Aunado a ella, MICITT pone a su disposición las siguientes plataformas informáticas para difundir entre micro, pequeñas y medianas empresas





de su cantón para ser contempladas dentro del Portafolio de Proyectos de Bioeconomía que monitorea constantemente el Grupo de Apoyo al Financiamiento a la Estrategia:

- <http://bionegocios.cr/registro-de-iniciativas-y-proyectos> : Portal en el cual las empresas de su cantón pueden completar un formulario en línea para ser incluidas como parte del Portafolio de Proyectos de Bioeconomía.
- <https://bioeconomia.go.cr/> : Portal del Observatorio Nacional de Bioeconomía, dentro del cual puede encontrar recursos de información y de entidades que ya forman parte del Portafolio de Proyectos.
- El correo electrónico: [estrategia.bioeconomia@micitt.go.cr](mailto:estrategia.bioeconomia@micitt.go.cr) para contactar al equipo técnico que brinda apoyo y seguimiento a la Estrategia.

Tenga la certeza de que las potencialidades ambientales y económicas del cantón de Acosta en cuanto a variedad de climas que permiten el desarrollo de múltiples actividades, la disponibilidad de recursos naturales e hídricos, los múltiples espacios verdes y de belleza escénica, las capacidades instaladas para la actividad agrícola, así como el agroecoturismo y el turismo rural, le convierten en un excelente candidato para desarrollar iniciativas de Bioeconomía y de Economía Circular dentro del marco de la Estrategia.

Sin más por el momento me despido, no sin antes desearle muchos éxitos en las labores de la Comisión Económica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional y la Mesa de Recuperación Económica de su cantón.

Atentamente,

**Dr.-Ing. Paola Vega Castillo**  
**Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**DESPACHO MINISTERIAL**

CRG/CMO/DM

Anexos: 1

1. Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030

C. Dr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000  
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

3 de 3